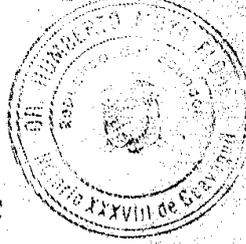


"PODER ESPECIAL"
otorgado por

PACIFIC SEAFOODS LLC
("la Compañía")

Una Compañía de Responsabilidad Limitada
incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware



SEÑAN TODOS POR LA PRESENTE que de acuerdo con resolución de la Administradora de **PACIFIC SEAFOODS LLC**, una Compañía de Responsabilidad Limitada incorporada en el Estado de Delaware ("la Compañía"), por este medio constituimos y nombramos a **Jaime Andres Holguin Espinel**, portador del pasaporte ecuatoriano no. 0903331700, para ser el apoderado especial de la Compañía y en su nombre, lugar y representación para hacer todas y cualesquiera de las cosas enunciadas a continuación:

- Actúe en calidad de Apoderado y/o mandatario de la Compañía que represento, en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el primer y último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, quien, en sujeción a la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones propias de la Compañía. Como consecuencia de lo anterior, queda facultado el Apoderado para representar a la Compañía en todos los actos jurídicos que esta participe. Suscribir documentos, misivas, notificaciones o formular solicitudes ante las Entidades de Control en el Ecuador, por cuenta de la Compañía.
- En atención a lo dispuesto en el último inciso del art. 6 de la Ley de Compañías, queda facultado el Apoderado y/o mandatario para notificar a los representantes legales de las sociedades respecto de las cuales **PACIFIC SEAFOODS LLC** mantiene acciones o participaciones en su capital social, sobre el otorgamiento del presente Poder.

Fecha a los 18 días de septiembre de 2012.


PAMELA D. HALL
Administradora Única





ro. Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario
Publico Octavo del Circuito de Panamá, con Cedula No. 9-94

CERTIFICO
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya por los firmantes, por consiguiente
los (los) acta (s) es (son) auténtica (s).

23 OCT 2012
Juan Jose Ferran Tejedor
Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público *Juan Jose Ferran*

2 ha sido firmado por *Juan Jose Ferran*

3 quien actua en calidad *Notario*

4 y esta revestido del sello/timbre de *Juan Jose Ferran*

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 23 OCT 2012

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

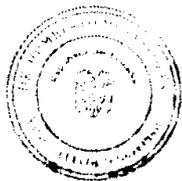
8 Bajo el número 69839

9 Sello/timbre 2 10 Firma *Humberto Moya Flores*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

Artículo 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978. De conformidad con lo que precede
que consta de 2 folios, en los que se encuentra el documento
que se me exhibió.



23 MAR 2013

Humberto Moya Flores
Notario XXXVII de Guaymín

PACIFIC SEAFOODS LLC
("la Compañía")

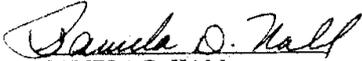
RESOLUCION ESCRITA DE LA ADMINISTRADORA ÚNICA

La suscrita, siendo la Administradora Única de **PACIFIC SEAFOODS LLC**, RECONOCIENDO QUE es en el mejor interés de la Compañía otorgar Poder Especial a **Jaime Andres Holguin Espinel**, portador del pasaporte ecuatoriano no. 0903331700,

POR ESTE MEDIO SE RESUELVE QUE:

1. La Compañía nombra a **Jaime Andres Holguin Espinel**, portador del pasaporte ecuatoriano no. 0903331700, como su apoderado de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.
2. La Administradora Única de la Compañía sea y por este medio está autorizada a ejecutar dicho Poder.

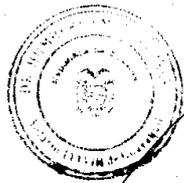
Fecha a los 18 días de septiembre de 2012


PAMELA D. HALL
Administradora Única



Artículo 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, notario en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, en la copia precedente que consta de folios, el documento que se me exhibió.

18 MAR 2012



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVII de Comayaguita

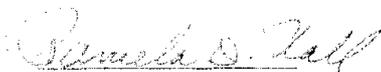
CERTIFICACIÓN DEL ADMINISTRADOR



La suscrita, **PAMELA D. HALL**, Administradora Única de **PACIFIC SEAFOODS LLC**, una Sociedad de Responsabilidad Limitada incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware el 10 de diciembre de 2008 y portadora del Número de Registro de Delaware 4632211, por este medio certifica que:

- **PACIFIC SEAFOODS LLC**, es una Sociedad de Responsabilidad Limitada incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware el 10 de diciembre de 2008 bajo el número de registro 4632211, y su agente registrado es **ICC MANAGEMENT SERVICES, LTD.**, con domicilio en 3411 Silverside Road # 104, Wilmington, DE 19810, New Castle County, Estados Unidos de America.
- Los nombres y apellidos completos de sus representantes legales, administradores y directores son los siguientes:
 - Señora Pamela D. Hall, de nacionalidad panameña, con número de identificación personal No. 1-21-1843, con dirección profesional en Urbanización Marbella, Calle 53 E, Torre MMG, Piso 16, Panamá, República de Panamá.
 - A su vez, **PACIFIC SEAFOODS LLC**, es propiedad de **EXPERIAN LAFAM HOLDINGS LIMITED**, una Sociedad Fiduciaria Privada incorporada bajo las leyes de Nueva Zelanda el 5 de diciembre de 2011 bajo el número de registro 3678257, y su agente registrado es **Cone Marshall Limited**, con domicilio en Suite 3, 280 Parnell Road, Parnell, Auckland, 1052, Nueva Zelanda.

Emitido y firmado a los 24 días del mes de octubre de 2012.

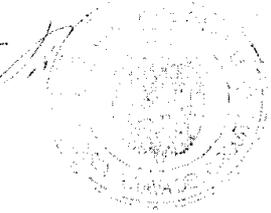

PAMELA D. HALL
Administradora Única



JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario
Estado Quiero del Circuito de Panamá con Cédula No. 9-94

CERTIFICADO

Juan José Ferran Tejedor



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de



CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día 8 NOV 2012

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre

10 Firma

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

El presente documento con el número 5 del Artículo 28 de la Ley Notarial referenciada con el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1975, publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1975, D.O. 12, es una copia precedente que consta de... que se le otorga al documento que se le otorga...

19 MAR 2013



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Comarca

[Large handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE DIRECTORES



Los suscritos, **KARINA DE LOS RIOS** y **RAFAEL E. ALAIN**, siendo la mayoría de los directores de **EXPERIAN LATAM HOLDINGS LIMITED**, una Sociedad incorporada bajo las leyes de Nueva Zelanda el 5 de diciembre de 2011 y portadora del Número de Registro de Nueva Zelanda 3678257, por este medio certifica que:

- **EXPERIAN LATAM HOLDINGS LIMITED**, es una Sociedad incorporada bajo las leyes de Nueva Zelanda el 5 de diciembre de 2011 bajo el número de registro 3678257, y su agente registrado es **CONE MARSHALL LIMITED**, con domicilio en Suite 3, 280 Parnell Road, Parnell, Auckland, 1052, Nueva Zelanda.
- Los nombres y apellidos completos de sus representantes legales, administradores y directores son los siguientes:
 - Señora **Karina De Los Rios**, de nacionalidad panameña, con número de identificación personal No. 8-739-169, con dirección Ph La Plazuela, Tower 2, Apt 2, Calle 8va, Pueblo Nuevo, Panama, Panama; Señor **Rafael E. Alain** de nacionalidad panameña, con número de identificación personal No. 8-498-723, con dirección en Altos De Las Acacias, Calle 32, Casa 2340, Panama, Panama y Señora **Karen Anne Marshall**, con número de identificación personal AA978648 y dirección en 113 Vermont Street, Ponsonby, Auckland, 1011, New Zealand.
 - A su vez, **EXPERIAN LATAM HOLDINGS LIMITED**, es propiedad de **Yenny Wati**, de nacionalidad indonesia con número de pasaporte No. S387415 y con dirección 9 Amber Road, #04-01 Parkway Mansions, Singapur 439854.

Emitted and signed on the 7th day of the month of November of 2012.


Karina De Los Rios
Directora


Rafael E. Alain
Directo.

Yo AGUSTIN PITY AROSEMENA Notario Publico Octavo Primer
Suplente del Circuito de Panamá con Cédula No. 4-148-766
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)
como suya(s) por los firmantes por consiguiente dicha(s)
firma(s) es (son) autentica(s)

Panamá 19 NOV 2012

[Signature] TESTIGO [Signature] TESTIGO

[Signature]
AGUSTIN PITY AROSEMENA
Notario Publico Octavo Primer Suplente



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: AGUSTIN PITY A.
3. Quien actúa en calidad de: PRIMER SUPLENTE
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA OCTAVA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 19/11/2012
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN



Bajo el número 296-B NI / # Rec.: 449351

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, D.O.M.F. Que la copia precedente
que consta de folios es igual al documento
que se me exhibe.- Guayaquil

Margarita Y. Chiriv
Firma Autorizada
Depto. de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores



19 MAR 2013

DR Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil